FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Enero del año 2018, en mi carácter de Presidente de EQUIMAC S.A., según lo resuelto en su Reunión de Directorio 22 de enero 2018, se pone en conocimiento de quien firma al pie como integrante/tercero/proveedor/socio de negocio:

El PROGRAMA DE INTEGRIDAD/SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE EQUIMAC S.A.

Mediante la presente se comunica e informa:

i) La Declaración de Compromiso de la Alta Dirección con el Sistema de Gestión Antisoborno.

ii) El Código de Ética y las Políticas de Integridad.

iii) Las Reglas y Procesos específicos para prevenir ilícitos en concursos y licitaciones, en la ejecución de contratos administrativos o en cualquier otra interacción con el sector público.

iv) El Reglamento y formularios respectivos, para la extensión del Código de Ética y Políticas de Integridad a terceros y socios de negocios.

v) La designación de la persona responsable interna a cargo del desarrollo, coordinación y supervisión del Programa de Integridad.

La presente Comunicación deberá ser firmada por todos los integrantes, socios de negocios, proveedores y terceros de interés de EQUIMAC S.A., por separado, debiendo mantenerse debida copia y registro de las comunicaciones impartidas.

COMUNICACIÓN	Revisión: 0	Fecha:
Revisado por:		Aprobado por:
Estudio Ymaz Abogados S.R.L.		Presidente del Directorio de EQUIMAC S.A., según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/10/2017
RSM AR S.R.L.		

Toda modificación o actualización del Programa de Integridad/Sistema de Gestión Antisoborno de EQUIMAC S.A. deberá dar lugar a una nueva Comunicación a todos los interesados.

Se deja constancia que la documentación referida en la presente se encuentra disponible para consulta en la Casa Central de la Empresa.

Rogándole firme el duplicado de la presente comunicación, como acuse de recibo y aceptación de cumplimiento del Programa de Integridad/Sistema de Gestión Antisoborno de EQUIMAC S.A.

Apoderado de EQUIMAC S.A.

Me notifico del Programa de Integridad/Sistema de Gestión Antisoborno que antecede, el .... de.....

.....

(Firma del integrante/socio de negocios/tercero de interés/proveedor)

COMUNICACIÓN	**Revisión: 0**	**Fecha:**
Revisado por:		**Aprobado por:**
Estudio Ymaz Abogados S.R.L.		**Presidente del Directorio de EQUIMAC S.A., según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/10/2017**
RSM AR S.R.L.		